

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 20/2023  
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 20/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 27 de Octubre de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20  
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 27 de Octubre de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 20**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación, Autorización y Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
5. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal y (Altas, Bajas y Modificaciones), del periodo correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente ejercicio fiscal.
8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la modificación del programa operativo anual de obra pública del presente ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la condonación de multas y recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos

*María Magdalena García Sánchez*

*Alfredo Castro Mondragón*

*Juan Pablo Rodríguez Salinas*

*Jessel Vianney Maldonado Mejía*

*Adriana Birruete Salinas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del buen fin.

10. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea para que se autorice la condonación de multas y recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, ante el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del buen fin.
11. Información sobre el avance del trámite presentado ante el congreso del estado de Michoacán, para la designación de la sindico propietaria y suplente de este Municipio de Zinapécuaro Michoacán.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión Ordinaria 20/2023.

**PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:**

El C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, quien en ausencia del Presidente Municipal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, preside la presente sesión; por lo que le solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa que se encuentran presentes 08 (ocho) miembros de los 12 (doce) miembros que integran del ayuntamiento.

No estando presente la Regidora Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales toda vez que informo previamente que no le sería posible asistir al desarrollo de la presente Sesión por temas de Salud.

Por lo que el C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.**

El C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, lo somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

*María Magdalena  
García Sánchez*

*Rubén González Marín*

Motivo por el cual, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron **08 (ocho)** votos de los **08 (ocho)** miembros presentes.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto.

**PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.**

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación, Autorización y Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 64, Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el Punto de Acuerdo número 4 (cuatro), del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Número 08, de fecha 23 de octubre de 2023 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno la aprobación y Autorización de la Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia de la **Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del OOAPAS**; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

*Magali Magdalena  
García Sánchez*

*Rubén González Marín*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno, la Aprobación y Autorización de la Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de **Julio, Agosto y Septiembre** de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento** le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción IV, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública, Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública, Artículo 92, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública, Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán. El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno la presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del **Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal** para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno, la Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

*Mendoza Morales  
González Marín  
González Rodríguez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 05 (cinco) votos a favor, 02 (dos) votos en contra y 01 (uno) votos en abstención, de los 08 (ocho) miembros presentes.

Siendo los 02 (dos) votos en contra por parte de los Regidores Dr. Alfredo Castro Mondragón y C. Adriana Birruete Salinas y 01 (uno) voto en abstención por parte de la Regidora L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía.

En el uso de la voz Dr. Alfredo Castro Mondragón, manifiesta que toda vez que la Síndico Municipal es la figura responsable de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de este Municipio, solicita que la persona que actualmente es la Encargada de Despacho de la Sindicatura Municipal, asuma con más seriedad los temas que le corresponden y aunque legalmente no puede participar con derecho de voto en las Sesiones de Cabildo, asuma su responsabilidad en los temas que le correspondan a su encargo y cuando sea convocada por el Cabildo.

Aunado a que considera necesario un plan financiero con el que se pueda liquidar las deudas que actualmente se tienen con prestadores de servicios que son originarios de este Municipio, toda vez que los mismos al igual que todo trabajador, desarrollan sus actividades con la finalidad de generar ingresos económicos para ellos, para sus trabajadores y para las familias de ambos.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.**

Con fundamento en lo establecido en la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de septiembre del año 2018. El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno la presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del **Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal**; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos a favor y 01 (uno) votos en contra, de los 08 (ocho) miembros presentes.

Siendo el voto en contra por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón.

*Mapa Magdalena  
Concepción*

*Roberto Contreras*

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Modificaciones), del periodo correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente ejercicio fiscal.**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo III, Apartado B Ámbito Municipal y Artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la aprobación para que se Autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal y (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de **Julio, Agosto y Septiembre** del presente ejercicio fiscal.

Con la finalidad de analizar el asunto planeado en este punto del orden del día, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno para su aprobación, la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal y (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de **Julio, Agosto y Septiembre** del presente ejercicio fiscal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 05 (cinco) votos a favor, 02 (dos) votos en contra y 01 (uno) votos en abstención, de los 08 (ocho) miembros presentes.

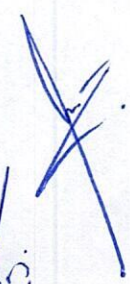
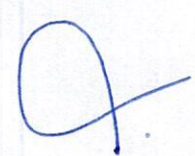
Siendo los 02 (dos) votos en contra por parte de los Regidores Dr. Alfredo Castro Mondragón y C. Adriana Birruete Salinas y 01 (uno) voto en abstención por parte de la Regidora L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía.

En el uso de la voz el Dr. Alfredo Castro Mondragón, Regidor Municipal, señala que existen dentro de la nómina de este H. Ayuntamiento, personal que desconoce cuáles son sus funciones o actividades como empleados, aunado a que se siguen realizando aumentos desproporcionales entre los trabajadores, lo que le resulta incómodo razón por la cual su voto en el punto que se está abordando es en contra.

En el uso de la voz la C. Adriana Birruete Salinas, manifiesta que revisando los cambios dentro de la planilla de personal identifica que se siguen realizando aumentos desproporcionales entre solo algunos empleados, y no se atendió la petición de algunos regidores que solicitamos se nos actualizara por ley el salario que percibimos con el argumento de que no contamos con los recursos económicos suficientes, tal y como en su momento se realizó el aumento a Presidente y Síndico Municipal.

*Copia mayordomía  
Copia Sanchez*

*Lic. Rubén González Marín*



En el uso de la voz el Regidor C. José Humberto Mendoza Morales, manifiesta que como Regidores Municipales, adicional a nuestro salario económico, contamos con personal directo de nuestra confianza que labora dentro de este H. Ayuntamiento, lo que claramente es un apoyo adicional a nosotros.

En el uso de la voz el Dr. Alfredo Castro Mondragón, Regidor Municipal, señala que no se trata de señalamientos directos a los salarios, si no que señala que dentro del Cabildo es el único Regidor que realiza el pago con ingresos propios de su asistente personal, y que cree necesaria una planeación financiera para el buen funcionamiento del Municipio, así como que nuevamente solicita que si se realizan aumentos sean a todo el personal en general y no solamente algunos cuantos, y sobre todo al personal más desfavorecido en sus salarios.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de **Julio, Agosto y Septiembre** del presente ejercicio fiscal.

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que Autoricen la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Se solicita la autorización para **Cancelar** la obra pública que a continuación describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los Recursos Locales de Libre Disposición:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Cancelada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Corregidora.	Zinapécuaro de Figueroa	176,059.15	Administración Directa
<b>Total del Recurso Cancelado \$</b>		<b>176,059.15</b>	

2. Se solicita la autorización para **Reducir** los recursos de la obra pública que a continuación describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

*Alfredo Castro Mondragón*  
*Carlos Sánchez*  
*Alfredo Castro Mondragón*

*9*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo que el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023. Motivo por el cual, queda debidamente autorizada en dicho

de los 08 (ocho) miembros presentes.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Corregidora.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes. Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; son porque las participaciones del fondo general que le han estado llegando al ayuntamiento, han sufrido una considerable reducción con relación a los recursos autorizados al principio del año, y como ya nos van a enviar el cemento que se autorizó por parte del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), a través del Programa de Obras Públicas por Cooperación del presente año 2023, para la Pavimentación de Calle Corregidora. Se procedió a verificar en que obra u obras se tenían recursos sobrantes provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para poder aplicar de forma inmediata el cemento que nos van a enviar; encontrándose que en la Pavimentación de la localidad de Jeráhuaro, se tenía un recurso sobrante por la cantidad similar a la aprobada inicialmente para la Pavimentación de la Calle Corregidora.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Corregidora.	Zinapécuaro de Figueroa	174,572.18	Administración Directa
<b>Total del Recurso Reducido \$</b>		<b>174,572.18</b>	

3. Debido a la reducción de los recursos presupuestales de la obra indicada anteriormente, se solicita crear dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); la obra que a continuación se describe, la cual se solicita que se autorice bajo la modalidad de Administración Directa:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Construcción de Pavimentación de Calle Sin Nombre.	Jeráhuaro	485,516.14	174,572.18	310,943.96
<b>Total del Recurso Reducido \$</b>		<b>174,572.18</b>		

proceder a modificar  
García Sánchez

Tras curula

Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina

Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina

Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina



Programa Operativo Anual la obra pública denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico de la calle **Corredora**", que se ubica en la localidad de **Zinapécuaro de Figueroa**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Por esa razón, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original; al cual se le denomina: "Anexo de la modificación presupuestal", documento que posteriormente es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

El C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la donación de multas y recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del "Buen Fin".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Fracción VII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, solicita la comparecencia del C. Cesar Sánchez Torres, Director de Impuesto Predial, para que explique en qué consiste la donación de multas y recargos que está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el C. Cesar Sánchez Torres, Director de Impuesto Predial, informa que aprovechando la promoción de ofertas y descuentos que con motivo del "Buen Fin" se está difundiendo a nivel nacional, sería benéfico para nuestra Administración Municipal, promover la recaudación de recursos económicos de los contribuyentes que a la fecha tienen adeudos fiscales, condonándoles al cien por ciento el pago por los conceptos de Multas y Recargos, y de esta forma se pongan al corriente en la liquidación de sus contribuciones atrasadas. Por lo que se tiene programado trabajar el sábado y el domingo en un horario de atención al público de las 9:00 a las 15:00 horas.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo con la propuesta que se está presentando, sírvase manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

Por lo que el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para la donación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del "Buen Fin".

El C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, le pide al Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea para que se autorice la donación de multas y recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, ante el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del "Buen Fin".

*Federando M...*  
*Miguel Magallanes*  
*Capitán Danth...*

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature at the top right]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, solicita la aprobación para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100 % a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir el pago durante los días del 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del "Buen Fin".

Con la finalidad de analizar el punto planteado en este punto del orden del día, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador, para que explique en que consiste la Condonación de Multas y Recargos que se esta proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, les solicita a los Integrantes de Cabildo, que quien esté de acuerdo con la propuesta que se esta presentando, sivas manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

Por lo que el C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la autorización para la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir sus pagos durante los días del 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, con motivo del "Buen Fin".

**PUNTO NÚMERO ONCE. Información sobre el avance del trámite presentado ante el congreso del estado de Michoacán, para la designación de la síndico propietaria y suplente de este Municipio de Zinapécuaro Michoacán.**

A petición de la Regidora L.A.E. Jessel Vianny Maldonado Mejía, se aborda el tema referente al estado que guarda el trámite presentado ante el Congreso Local de esta Entidad Federativa, respecto del nombramiento de la Síndico Municipal Propietaria y Suplente, para lo cual en el uso de la voz, el Lic. Rubén González Martín, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que dicho trámite se encuentra ante la Comisión de Gobernación dentro del Congreso Local, estando pendiente hasta el día de hoy únicamente la entrega de las actas de no antecedentes penales, por parte de las ciudadanas María Dennis Pérez Correa y Leslie Mora Camacho, mismas que son la propuesta respectivamente por parte del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional, y una vez que sean entregadas se completaría el expediente, con lo cual la Comisión de Gobernación, solicitará se agregue al orden del día de los puntos de la siguiente Sesión del Pleno del Congreso, para su análisis y en su momento aprobación si así procediera, teniendo que ausentarse en este momento la regidora L.A.E. Jessel Vianny Maldonado Mejía, por cuestiones médicas lo cual hace del conocimiento a los integrantes de este cabildo.

Por lo anteriormente narrado y es que los Regidores de este H. Ayuntamiento sugieren que la actual Encargada de Despacho de la Oficina de Sindicatura Municipal, C. María Dennis Pérez Correa, bajo dicho cargo firme el contenido del 3er informe trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, situación que de igual forma fue consultada ante el Contralor Municipal de este Municipio, quien sugirió si se llevar a cabo dicha firma.

**PUNTO NUMERO DOCE. Asuntos Generales.**

*Man Com. Ma. Herminia Terrazas Nolasco*

*X*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento** manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

En el uso de la voz el Regidor Lic. Oscar Maldonado Quiroz, manifiesta durante el mes de noviembre del año pasado 2022, se vio en la necesidad de contratar el servicio de transporte terrestre, para el traslado de dos viajes a la ciudad de México, de estudiantes de este Municipio, por lo que solicita que se revise dicho tema toda vez que aún no se ha pagado el importe económico de dichos viajes a los prestadores de servicios que son ciudadanos de este Municipio, acordándose que se revisara el tema ante la Tesorería Municipal para verificar si ya existe contabilizadas las facturas correspondientes a dicho gasto y en caso contrario que se arme el expediente completo con el fin de que se ingresado dicho gasto y en su momento liquidado.

Solicitando de igual forma que se hagan los movimientos contables necesarios para garantizar el pago del aguinaldo y demás prestaciones correspondientes por cierre de año de la presente anualidad, en tiempo y forma a todos los trabajadores del H. Ayuntamiento de este Municipio, manifestando el Tesorero Municipal Lic. Heriberto González Rodríguez que desde la Tesorería Municipal se está realizando todo lo posible para cumplir con los adeudos por conceptos de primas vacacionales que se pudieran tener con algunos empleados de este H. Ayuntamiento.

Así mismo el Regidor Lic. Oscar Maldonado Quiroz, manifiesta que considera oportuno la creación de una Dirección de Educación, para atender las necesidades de dicho sector en nuestro Municipio, por lo que en el uso de la voz el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón manifiesta que considera adecuado la Dirección de la Casa de la Cultura absorba dichas atribuciones con lo que se modificaría su nombre a Dirección de Casa de la Cultura y Educación, exhortando a la Directora de dicha Dirección para que se esmerara en atender debidamente los temas que pudieran necesitar o solicitar los planteles educativos del Municipio.


Al no haber más intervenciones, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento** le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

#### **PUNTO NÚMERO TRECE. Clausura de la Sesión**

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la 14:47 horas del día 27 de **Octubre de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **20/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**C. José Humberto Mendoza Morales**  
Regidor

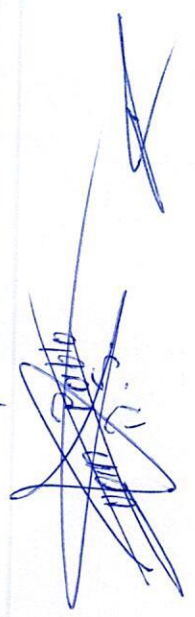
  
**C. Alma Delia Durán Muñoz**  
Regidora

  
**Lic. José Oscar Maldonado Quiroz**  
Regidor

  
**C. María Magdalena García Sánchez**  
Regidora

*Maria Magdalena Garcia Sanchez*  
*Oscar Maldonado Quiroz*

*Pedro Gonzalez Marin*



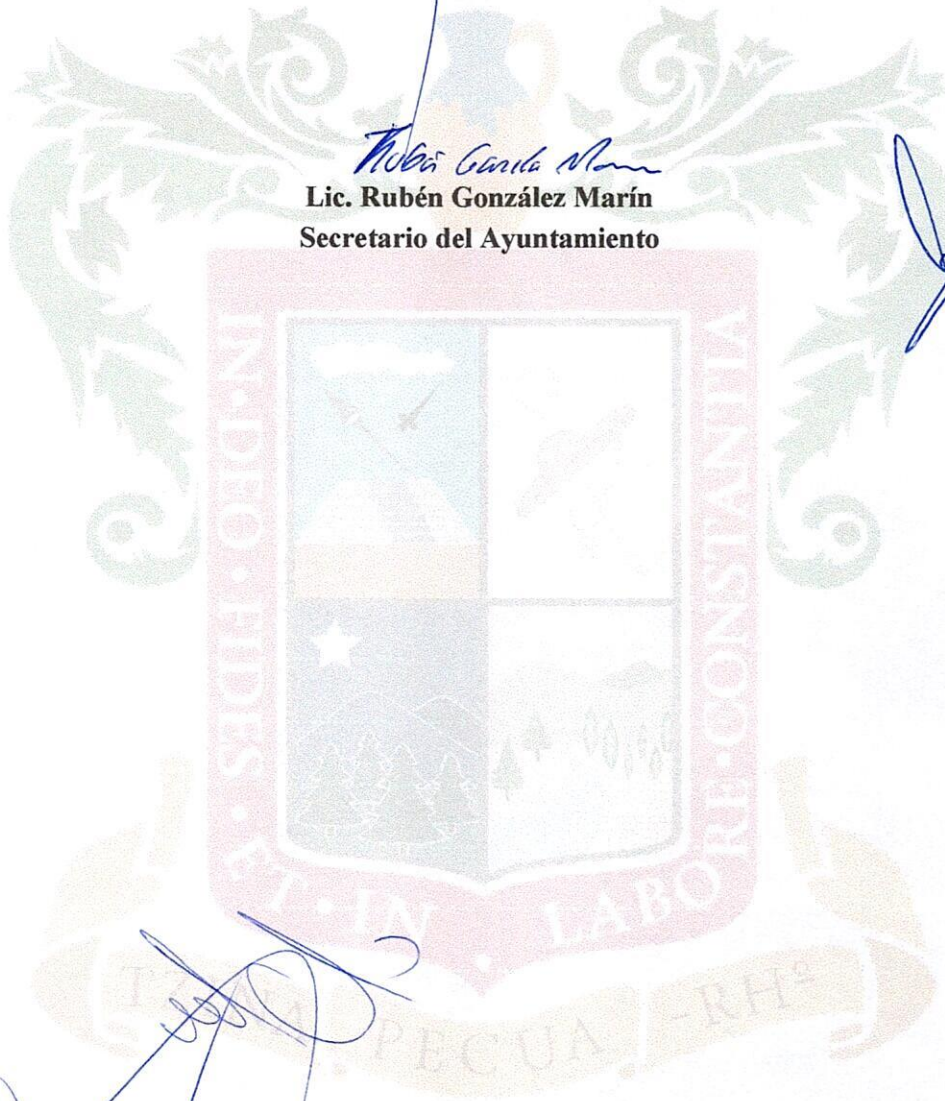
*Juan Pablo Rodríguez Salinas*  
**Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas**  
**Regidor**

*Jessel*  
**L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía**  
**Regidora**

*Alfredo Castro Mondragón*  
**Dr. Alfredo Castro Mondragón**  
**Regidor**

*Adriana Birruete Salinas*  
**C. Adriana Birruete Salinas**  
**Regidora**

*Rubén González Marín*  
**Lic. Rubén González Marín**  
**Secretario del Ayuntamiento**



*Maria Magdalena  
Cayula Sanchez*